



**INFOLEJ**  
1678-LXIII

2778  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
08 NOV 2022  
**RECIBIDO**  
OFICIA DE PARTES  
HORA 10:00  
clpnefo

PM-746-2022  
PRESIDENCIA.

Ixtlahuacán del Río, Jalisco. Noviembre 4 de 2022.

C. MTRO, JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO REMITO A ESA H. SOBERANÍA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO DECIMO PRIMERO, ACUERDO NÚMERO 305 TRESCIENTOS CINCO, RELATIVO A LA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA 1 PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA QUE POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO 28843/LXIII/22 POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA EL PARRAFO ONCE DEL ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ESPERANDO DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA, QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

“2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO.”

MTRO. PEDRO HARO OCAMPO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA  
SECRETARIO GENERAL

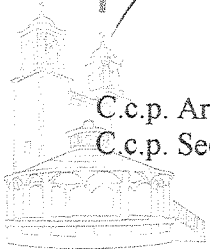


PRESIDENCIA



05279

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
**RECIBIDO**  
8 NOV 2022  
HORA 17:50



C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Secretaria General.



Gobierno de Ixtlahuacán del Río

## CERTIFICACION

El que suscribe LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA, SECRETARIO GENERAL del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021- 2024, de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

### HAGO CONSTAR Y CERTIFICO

Que en el acta de sesión ordinaria de ayuntamiento número décimo séptima, celebrada con fecha 1 primero de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, la cual se llevó a cabo con la asistencia de la totalidad de los regidores; bajo el décimo primer punto del orden del día, acuerdo número 305 trescientos cinco, se aprobó lo siguiente:

**Décimo primer punto del orden del día.-** El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la comunicación recibida del Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del congreso del Estado bajo número CPL-338-LXIII-22, mediante la cual remite la minuta de proyecto de decreto 28843/LXIII/22, que adiciona el párrafo once del artículo 4 de la Constitución política del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 305.** Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. **El decreto 28843-LXIII/22, mediante la cual se adiciona el párrafo 11 once del artículo 4 de la Constitución política del Estado de Jalisco, Se ordena a la Secretaría General del Ayuntamiento remita al Congreso del Estado el punto de acuerdo debidamente certificado del acta de esta sesión para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.** -----

Se extiende la presente en vía de certificación para los fines legales a los que haya Lugar.

ATENTAMENTE:

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”  
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO. OCTUBRE 01 DE 2022.**



LIC. JUAN RENTERIA GARCIA  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARÍA GRAL.

